

4100

Bogotá, D.C., Julio 16 de 2024

Señor
ANÓNIMO
Unidad de Protección Integral Santa Lucía – Interno
uesantalucia@idipron.gov.co
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE2348 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES N
DESTINO: Destino: UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL SANTA LUCIA -
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO 2024ER2055 - "BUZÓN DE SL
Obs: Fec.Radic:17/07/2024 03:40:10. Obs.:

Asunto: Respuesta radicado 2024ER2055 - "Buzón de Sugerencias Santa Lucía"

Cordial saludo

En atención al escrito recibido en esta Gerencia donde refiere lo siguiente "(...)Me gustaría que se llegara a hacer un cambio de horario en la parte de Ed Física, en la que tomáramos mejores medidas y buen aprovechamiento de la Dopamina. La mayoría de los internos no saben, se rinden o no les importan este hábito, rutina de hacer deporte o hacer ejercicio, se saturan, Fumando desde cigarrillo a marihuana y sus niveles (Dopaminicos)bajan y desperdician porque no buscan maneras sanas de usarla y se quejaron del porque dan para comida cuando también ellos son la propia causa; Con Catabolismo y perdida hasta Riesgo de delgadez. La idea es que se reparta en la semana 3 dias para hacer ejercicio para crear y dar consistencia que hábitos son buenos y beneficiosos para la mente y el cuerpo este bien (Científicamente No se gana nada de masa muscular con solo 2 o 1 dia, lo que mas se recomienda es 3 dias por lo menos, y si uno es muy activo y tiene espacio hasta 5-6 dias y uno de descanso. No digi que quiten talleres o El Deporte. Pero eso crearía mejor imagen de los internos a su estado físico del antes y después, y hasta de la institución como tal. Se sabe que no se puede dejar los instrumentos a los internos por varias razones, entonces seria buena idea que sea el mismo profe el que los acompañen. Solo lo digo porque si solo se hace 1-2 dias créame que no se gana nada, ni por 1-2-3 meses. Muchas Gracias por su atención)".

De manera atenta procedo a dar respuesta a su solicitud de forma oportuna y dentro de los siguientes términos:

En primer lugar agradecemos su observación frente a las acciones del grupo de profesionales de educación que atiende el proceso de formación académica.

De igual forma, en Santa Lucía se cuenta con un grupo de profesionales que desarrollan, los programas académicos de cada uno de los grados que se atienden de acuerdo con los horarios establecidos por el proyecto curricular y dando cumplimiento al desarrollo del plan de estudios de acuerdo con la normatividad vigente.

En la unidad contamos con el apoyo académico que realiza seguimiento al accionar académico de los profesionales de educación allí asignados, que es una de las maneras de dar cuenta del desempeño de las acciones de los profesionales.

- En la unidad los jóvenes cuentan con la participación en las mesas de auto gobierno, donde pueden dar conocer las situaciones que se presentan para buscar alternativas de mejora en el servicio que se presta y donde son participes activos en las acciones a desarrollar, en la unidad, como son las salidas pedagógicas y recreativas; como se puede evidenciar, estas salidas se han programado para beneficio de los NNAJ del IDIPRON

como parte del proceso de formación integral que ofrece el IDIPRON (mundo aventura) entre otras.

Desde el equipo de la coordinación del componente de Educación estamos atentos a realizar los acompañamientos pedagógicos para revisar lo planteado.

Agradecemos el que nos haya compartido sus observaciones y no dude por favor en comunicarnos cualquier otro asunto o duda que tenga. Nuestra misión es servir y hacerlo mejor cada día.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente.

Cordialmente,






LADY ANDREA REYES MUÑOZ

Gerente código 039 grado 01

Gerencia de Capacidades y Derechos

gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Elvira Laverde (Líder Semilleros contrato 2024-1452)		11/07/2024
Revisó:	Jonny Walker Prieto Mayusa - Abogado contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		16/07/2024
Aprobó:	Fabio Andrés Benavides Ortega - Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas Código 068 Grado 02		16/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			